



Expediente: 4968/25

Carátula: ALURRALDE KEYLA ABIGAIL C/ SORIA OCAMPO LUIS KEVIN Y OTROS S/ ALIMENTOS -AUMENTO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **20/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ALBORNOZ, SILVIA MARCELA-DEMANDADO

20239309918 - PALACIO MANRIQUE, BENJAMIN A.-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 4968/25



H101012078952

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ALURRALDE KEYLA ABIGAIL c/ SORIA OCAMPO LUIS KEVIN Y OTROS s/ ALIMENTOS – AUMENTO.-

LEGAJO N°: 4968/25

FECHA DE INICIO: 11/08/2025

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza SILVIA MARCELA ALBORNOZ (DNI: 25542747): previo a decretar la solicitud del beneficio que otorga el art. 74 y concordante del NCPCCT, la parte interesada deberá acompañar: boleta de haberes o en su caso negativa de ANSES. II) Cumplido, pase para informes (art. 80 del NCPCCT) y posteriormente ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese. LC

Actuación firmada en fecha 19/09/2025

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.